



Bogotá D.C. enero 13 de 2022

Estimado (a)

**Estudiante**

Facultad de Derecho

Universidad Católica de Colombia

**Referencia.** Información sobre inscripción de asignaturas – ajustes de horario.

Extendemos un cordial saludo. Con su colaboración y la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Secretaría Académica, esperamos, el proceso de inscripción de asignaturas se lleve a cabo de manera eficiente.

Por lo tanto, el proceso de inscripción de la carga académica para el periodo académico 2022-I tendrá algunas variaciones frente a los procedimientos ordinarios, es importante recordar que el ajuste de la carga académica es de su exclusiva **responsabilidad**. Por ello, es vital que acuda a las citas programadas por la oficina de Registro y Control Académico para llevar de manera satisfactoria su inscripción de asignaturas. Para saber la fecha y hora en la que puede hacerse su ajuste de horario, **estudiante regular, de reingreso, de titulación en dos programas y de transferencia**, lo invitamos a consultar toda la información en el siguiente enlace: <https://www.ucatolica.edu.co/portal/consulta-tu-cita-para-el-cuadro-de-horario-2022-1/>

**Reglas para la atención por parte de la Facultad de Derecho:**

Apreciado estudiante, no olvide que la Facultad de Derecho cuenta con una población estudiantil elevada, por lo que insistimos en la relevancia de asistir a su cita virtual y realizar el ajuste de sus clases. A su vez, les recordamos que la disponibilidad horaria con la que ustedes cuentan en el sistema, es la misma con la que cuenta la Facultad de Derecho, **no es viable aumentar cupos en donde no es posible**. Dicho esto, nos permitimos comunicar a toda la población estudiantil, las reglas de atención así:

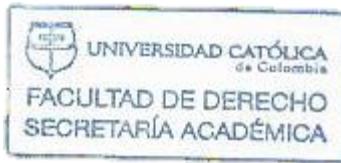
1. Todas y cada una de las solicitudes, con la finalidad de evitar contratiempos y la saturación de correos electrónicos en distintas cuentas institucionales, sin competencia sobre estos temas, **ÚNICAMENTE** se atenderán en el siguiente correo electrónico: **ajustehorarioderecho@ucatolica.edu.co**. En las Fechas de atención por parte de la Facultad **desde el 17 de enero al 26 de enero de 2022**.
2. Habida cuenta que, el ajuste de la carga académica es un deber y responsabilidad de los estudiantes, se atenderán los siguientes casos:
  - 2.1 Asignaturas cruzadas.** En caso de inscribir asignaturas cruzadas, esto es, aquellas programadas en el mismo día y hora, el sistema de manera aleatoria eliminará alguna de las dos de su horario, sin posibilidad que posteriormente pueda matricular una nueva clase en otra franja horaria. En este caso, la Facultad atenderá su inconveniente.
  - 2.2 Carga académica incompleta.** En los casos que el estudiante cuente con cupo en su carga académica y no haya asistido a la cita virtual.
  - 2.3 Cierre de asignaturas electivas.** En los casos que se ordene el cierre de alguna asignatura electiva y la tenga inscrita.

**3. Inconvenientes de internet o fallas de la plataforma.** En los casos que se argumente esta causal para realizar el ajuste de la carga académica por parte de la Facultad es necesario enviar la solicitud dentro de las fechas anteriormente mencionadas, siempre y cuando la solicitud se realice dentro de los plazos calendario será posible atenderlo.

Sin otro particular, les deseamos gocen de buena salud junto a su familia en estos tiempos difíciles



**Carlos Arturo  
Ospina.**  
Secretario Académico  
Facultad de Derecho  
Universidad Católica de Colombia



---

<sup>1</sup> Mediante pantallazos, capturas de pantalla o fotografías.

<sup>2</sup> Tomado del siguiente enlace Web <https://www.ucatolica.edu.co/portal/realiza-el-cuadro-de-horario-2022-1/>